

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Antiguo Edificio de Bellas Artes.
Avenida Lehendakari Aguirre, 83 (salida metro Sarriko).

Acceso libre: De Fernández Rugama, Silverio, a Núñez Rodríguez, María Pilar (ambos inclusive).

Zaragoza

Universidad de Zaragoza

Facultad de Medicina. Edificio B.
Calle Domingo Miral, sin número.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

3632 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se modifica y corrige la composición del Tribunal calificador en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 4 de noviembre de 1996).*

Por Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 21), se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

El anexo IV adjunto a dicha Resolución publica la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas en este proceso selectivo.

Como quiera que el miembro de dicho Tribunal don Pedro Martínez Milla manifiesta que está incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su sustitución.

En consecuencia, esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Tribunal suplente:

Vocales:

Causa baja: Don Pedro Martínez Milla, del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Tribunal suplente:

Vocales:

Causa alta: Don Jesús Muñoz Marcos, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Asimismo, en el citado anexo IV, adjunto a la citada Resolución de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 21), página 35198, primera columna, se ha detectado que existe un error en el segundo apellido de uno de los Vocales que componen el Tribunal suplente; por tanto, procede su rectificación:

Tribunal suplente:

Vocales:

Donde dice: «... Doña Pilar Hernanz Bot...», debe decir: «... Doña Pilar Hernanz Botija...».

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, José Ramón Estruelas Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

3633

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 4 de noviembre de 1996), se convoca a los opositores admitidos y se fija el día, lugar y hora para realizar el primer ejercicio de la oposición.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.3.2 de la Resolución de esta Dirección General de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 21) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación,

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en los turnos de promoción interna, sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, en las especialidades que determina la base 1.1 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tablones de anuncios de todas las Jefaturas provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, 19, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado) correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Gestión de Personal del organismo autónomo Correos y Telégrafos, planta cuarta, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.13, 1.14 y 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará el día, hora y en el lugar de examen que se especifica en el anexo adjunto a la presente Resolución.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en lista de admitidos según los diferentes sistemas de acceso y especialidades, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en el lugar, hora, día y locales de examen señalados en el anexo adjunto. Dichos opositores deberán acudir,